GAMCAPITAL
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

5 de agosto del 2021

Señora
Elianne Vílchez Abreu
Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General
BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
District Tower, piso 2
Calle José A. Brea 14, Evaristo Morales
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA

Distinguida señora Vílchez,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores y del artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien informar como hecho relevante la emisión del Informe Trimestral correspondiente al período abril - junio 2021 del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010 (el "Fondo"), elaborado por la firma Salas, Piantini y Asociados, S.R.L. en calidad de Representante de la Masa de Aportantes del Fondo, cuya copia se anexa a la presente comunicación.

Atentamente,

GINA GABRIELA GUASCHINO OJEDA
Digitally signed by GINA GABRIELA GUASCHINO OJEDA
Date: 2021.08.05 18:45:36 -04'00'

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

INFORME TRIMESTRAL

Período: abril - junio 2021

ASESORES FINANCIEROS Y FISCAL
SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, SRL
RNC 1-01-80789-1
Santo Domingo, R.D.

Representante de la Masa Aportantes
Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía

GAMCAPITAL
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

GAM Capital, S. A.,
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Dirección:
Avenida Abraham Lincoln número 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, sector Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Teléfono:
809.289.7336

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 3

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación. 4

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora. 4

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. 4

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. 5

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo). 5

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 6

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Prospecto. 8

k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. 8

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. 8

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. 11

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. 11

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). 11

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión. 12

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo. 12

Para el trimestre en cuestión, no hubo modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo. 12

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros). 12

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo. 12

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo. 12

u) Otros. 13

INFORME

A la: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No.479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última, y, en particular, la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha normativa, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales, y, por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor; tampoco como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, la "Sociedad") es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año 2002. Fue aprobada para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNV-2013-46-AF, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013).

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) bajo el

número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la emisión única del programa de emisiones de 500,000 cuotas de participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número **SIVFIC-010** por un valor total de US$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). Fue aprobada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 5 de agosto de 2015 (R-CNV-2015-23-FI) y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 6 de noviembre del año 2015 (R-CNV-2015-31-FI).

Mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) de fecha 13 de agosto de 2018, R-SIV-2018-35-FI, se autorizó la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisiones de cuotas de participación del Fondo hasta el **18 de agosto de 2021.**

La redención del capital será pago único a vencimiento del Fondo en fecha **15 de diciembre del 2030.**

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.

No aplica para el presente Fondo.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

El ejecutivo de control interno indica que la Administradora ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la sociedad administradora. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web de la Sociedad Administradora.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

Para el período culminado el 31 de diciembre de 2020, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones para al Fondo en cuestión.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

La Administradora nos informa que no se produjeron reclamos, consultas ni se brindaron servicios adicionales a los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que el Fondo no puede otorgar en garantía sus activos.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).

Se presentaron los siguientes excesos o deficiencias a los límites de inversión, o inversiones no previstas:

Fecha de ocurrido el hecho	Descripción
6/04/2021	El límite de inversión en Sociedades Objeto de Inversión del sector de energía (C) fue subsanado.
8/04/2021	El límite de valores de renta fija de oferta pública inscritos en el RMV (G) fue subsanado.

9/04/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades objeto de inversión (Prorroga SIV año anterior) fue subsanado.
15/04/2021	El límite correspondiente a inversión en valores de renta variable o renta fija de sociedades objeto de inversión (A) se sitúo fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
23/04/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades objeto de inversión (A) fue subsanado.
27/04/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades objeto de inversión (B) se sitúo fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
29/04/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades objeto de inversión (B) fue subsanado.
30/04/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades objeto de inversión (C) se sitúo fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
03/05/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades objeto de inversión (C) fue subsanado.
04/05/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades objeto de inversión (E) se sitúo fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
05/05/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades objeto de inversión (E) fue subsanado.
14/05/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades objeto de inversión (F) se sitúo fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
18/06/2021	El límite de inversión en Sociedades Objeto de Inversión del sector de energía (G) se sitúo fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
24/06/2021	Los límites correspondientes a inversiones de largo plazo (H) y valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) (I) se situaron fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
28/06/2021	Los límites correspondientes a inversiones de largo plazo (H) y valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) (I) fueron subsanados.
29/06/2021	Los límites correspondientes a inversiones en Dólares de los Estados Unidos y Pesos Dominicanos (J) y a liquidez en una misma entidad de intermediación financiera, grupo financiero o económico (K) se situaron fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

La duración promedio ponderada del fondo al 30-06-2021 corresponde a: 5.13 años. Dado que el fondo es un fondo de desarrollo de sociedades, no tiene un rango determinado, por lo que no existen fechas en las cuales estuvo fuera del rango de duración.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión Única, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa.

Revisamos copia Prospecto de Emisión y Avisos de Colocación entregados por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Emisión Única de 500,000 Cuotas

Colocación Primaria de 25,000 Cuotas

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US$1,000 cada una para un total de US$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 15 de diciembre 2015.

Ampliación de Emisión Única de 500,000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 50,000

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US$1,000 cada una para un total de US$50,000,000 (Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 27 de noviembre 2017.

Ampliación de Emisión Única de 500,000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 25,000

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación s valor nominal de US$1,000 cada una para un total de US$25,000,000 (Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 22 de diciembre de 2017.

Cuarto Tramo del Programa de Emisión Única de 500,000 Cuotas
Cantidad de Cuotas Colocadas: 20,200

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación a un valor nominal de US$1,000 cada una para un total de US$20,200,000 (Veinte Millones Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 29 de julio de 2019.

Quinto Tramo del Programa de Emisión Única de 12,000 Cuotas
Cantidad de Cuotas Colocadas: 11,999

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación a un valor nominal de US$1,000 cada una para un total de US$12,000,000 (Doce Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 21 de junio de 2021.

Fecha de vencimiento del Fondo: 15 de diciembre del 2030 con pago único a esta fecha de vencimiento.

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Prospecto.

Ver anexo Reportes.

k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

Tenemos información de que el Fondo no está endeudado.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen de los estatus de envío de información a la SIMV del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus:*

<u>Diario</u>: ESTA INFORMACIÓN SE REMITE A LA SIMV DIARIAMENTE Y SE PUBLICA EN PÁGINA WEB Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
4) La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos cientos ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
5) En los casos que aplique, el monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días;
6) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo.

<u>Mensual</u>

La información mensual que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **abril – junio 2021**, fue enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A junio 2021.**

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A junio 2021.**

- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **A junio 2021.**

- Composición de la cartera de inversiones. **A junio 2021.**

Trimestral

La información trimestral que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **abril – junio 2021**, será enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2021.**

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2021.**

- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A junio 2021.**

- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A junio 2021.**

- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A junio 2021.**

  Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A junio 2021.**

Anual

La información anual correspondiente al año **2020** del Fondo fue remitida oportunamente, dentro de la fecha límite establecida en el Calendario de remisión de Información.

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2020.**

- Carta de Gerencia. **A diciembre 2020.**

- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo**. A diciembre 2020.**

- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2020.**

- Declaración jurada bajo la firma de compulsa notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2020.**

- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. No aplica para el fondo en cuestión.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad Administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora en relación con el Fondo de inversión que haya puesto en peligro la sostenibilidad del Fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

No existe ninguna actividad interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal de el Fondo de inversión y de la Sociedad Admistradora.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al Fondo según información suministrada por la Administradora. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

Para el trimestre en cuestión, no hubo modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).

En fecha 15 de abril del 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad designó al señor William H. Davidson y a la señora Eliza Rafaelevna Sánchez Lomakina como Miembros del Comité de Inversiones del Fondo. Más información en: https://gamcapital.com/wp-content/uploads/2021/04/HR-SIMV-Designaciones-Comit%C3%A9-de-Inversiones-GAM-E-15ABR21c.pdf

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo.

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve

implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo.

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.

u) Otros.

Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de las cuotas, en caso de haberse especificado en el prospecto.

No aplica. El Fondo es cerrado, tiene un plazo definido y el número de cuotas colocadas es fijo, no son redimibles directamente por el Fondo y pueden ser negociadas en el mercado secundario.

Al vencimiento del Fondo, se procederá a la liquidación de los activos del fondo y la distribución de capital correspondiente a cada aportante.

Asamblea General de Aportantes 2021:

La Asamblea General de Aportantes Ordinaria, relativa al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020, tuvo lugar el 27 de abril del 2021. Se adoptaron las siguientes decisiones:

1. Se aprobaron los Estados Financieros Auditados del Fondo del período finalizado el 31 de diciembre de 2020 y se otorgó descargo a la Administradora y a sus representantes por su gestión;
2. Se decidió no distribuir los beneficios netos del Fondos generados durante el referido período y se requirió a la Administradora reinvertir los montos correspondientes a los mismos;
3. Se ratificó a KPMG Dominicana, S. A. para que audite Estados Financieros Auditados del Fondo del período que finalizará el el 31 de diciembre de 2021 y se otorgó descargo por su gestión correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2020;
4. Se ratificó como Representante de la Masa de Aportantes a Salas, Piantini & Asociados.

Más información en: https://gamcapital.com/wp-content/uploads/2021/04/HR-SIMV-Acuerdos-Asamblea-Ordinaria-GAM-E-27ABR21.pdf

Impacto de la Pandemia COVID-19

La crisis sanitaria causada por el COVID-19, tuvo un impacto adverso en la rentabilidad del FCDS GAM Energía durante el primer semestre del año 2020 debido a la devaluación acelerada del tipo de cambio, la cual generó pérdidas por re-expresión cambiaria afectando la porción denominada en Pesos Dominicanos del portafolio de inversión. Luego de la ejecución de una estrategia de reducción de la exposición al Peso Dominicano en el portafolio y la estabilización del tipo de cambio gracias las medidas tomadas por el Estado Dominicano de apoyo a los sectores afectados y para reactivar la economía, se logró mitigar los efectos adversos de la desaceleración económica causada por la pandemia.

En lo concerniente a los flujos de efectivo del fondo, los mismos no se vieron afectados dado que las sociedades objeto de inversión que componen el portafolio lograron una adaptación adecuada a la nueva normalidad y continuaron operando a través de la pandemia pudiendo así cumplir con sus obligaciones con el fondo sin ningún retraso. Asimismo, la parte del portafolio invertida en instrumentos de oferta pública no se vio afectada dada la calidad de los emisores públicos y privados del mercado de valores de la república dominicana.

Durante el año en curso, las sociedades objeto de inversión han logrado continuar operando de manera regular pudiendo así hacer frente a todas sus obligaciones sin ningún retraso.

Cabe destacar los esfuerzos realizados por la sociedad administradora para mantener una comunicación abierta con las sociedades objeto de inversión, con la finalidad de proveer cualquier asistencia que pudieran requerir las mismas en cuanto a flexibilidades de pago, pero gracias a la buena administración de las mismas, esto no fue necesario.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de la Masa de Aportantes

FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA

INFORME DE CALIFICACION – JULIO 2021

	Abr. 2021	Jul. 2021
Cuotas	BBBfa	A-fa

** Detalle de clasificaciones en Anexo.*

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic.19	Dic.20	May.21
Activos administrados (M US$)	152.306	158.504	162.224
Patrimonio (M US$)	152.143	158.352	161.968
Valor Cuota (US$)	1.265,8	1.317,4	1.347,5
Rentabilidad acumulada*	5,9%	4,1%	2,3%
N° de Cuotas	120.200	120.200	120.200

**Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.*

FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía tiene como objetivo la inversión en valores representativos de capital o de deuda de sociedades comerciales constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana y que no se encuentren inscritas en el Registro de Mercado de Valores (RMV). La actividad principal de las Sociedades Objeto de Inversión, pública o privadas, debe estar relacionada al sector energía, telecomunicaciones e infraestructura, excluyendo los sectores financieros y de seguros.

El alza de calificación otorgada a las cuotas del Fondo a "A-fa" se sustenta en una mejor diversificación de cartera y que cumple con su objetivo de inversión. Además, incorpora la gestión de GAM Capital, administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos y detallados manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero; y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera la larga duración del Fondo, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El Fondo es manejado por GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, la cual mantiene una calificación "A+af" otorgada por Feller Rate. La administradora es controlada mayormente por Grupo Rizek, Inc. Dada la propagación del Covid-19, la administradora ha implementado un plan de contingencia para proteger al personal y mantener sus operaciones.

Al cierre de mayo 2021, el Fondo gestionó un patrimonio total de US$162 millones, siendo el mayor fondo para su administradora como para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando un 46,5% y un 27,4%, respectivamente.

En julio de 2021 finalizó el período de colocación del quinto tramo del programa de emisión única, colocándose 11.999 cuotas. Con todo, el Fondo totaliza 132.199 cuotas colocadas, representando un 26,4% del programa.

Durante el período analizado, el Fondo ha tenido su cartera formada mayoritariamente por instrumentos de deuda de sociedades objeto de inversión. Al cierre de mayo 2021, el activo del Fondo estuvo compuesto por deuda comercial (38,5%), acuerdos de reconocimiento de deuda de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (29,2%), bonos del Ministerio de Hacienda (22,8%), cuentas bancarias (6,5%), bonos corporativos (1,4%), certificados financieros (0,9%) y acciones privadas (0,9%).

A la misma fecha, la cartera estuvo conformada por 12 sociedades de los sectores energía y eléctrico de República Dominicana, entregando una adecuada diversificación. Las mayores posiciones correspondían a Ministerio de Hacienda (22,8%), Edeeste (19,3%), Gulfstream Petroleum Gestiones Operativas (18,8%), Parques Eólicos del Caribe (7,8%) y Edenorte (7,4%).

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, ya que estas no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por la inversión mantenida en instrumentos del Ministerio de Hacienda y por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2021, los pasivos representaban un 0,2% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar, y otros pasivos.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 16,6%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 5,2%.

La duración del Fondo es de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2030. El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en sociedades con potencial de crecimiento.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuada diversificación de cartera.
- Gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Importancia de su grupo controlador en el país.

RIESGOS

- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación.
- Incertidumbre económica por Covid-19 podría impactar negativamente retornos y ampliar volatilidad de activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

> Fondo orientado a la inversión en sociedades domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registro de Mercado de Valores y relacionadas al sector energía, telecomunicaciones o infraestructura

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda de sociedades comerciales constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana y que no se encuentren inscritas en el Registro de Mercado de Valores (RMV).

La actividad principal de las Sociedades Objeto de Inversión, pública o privadas, debe estar relacionada al sector energía, telecomunicaciones e infraestructura, excluyendo los sectores financieros y de seguros.

Adicionalmente, el Fondo puede invertir en valores de oferta pública inscritos en el RMV con clasificación de riesgo mínima en categoría grado de inversión y en depósitos de entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera, con calificación de riesgo mínima "AA+" o equivalente.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 70% del activo debe estar invertido en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Sociedades Objeto de Inversión.
- Al menos un 60% del activo debe estar invertido en el sector energía. Además, hasta un 40% del activo puede estar invertido en el sector infraestructura y hasta un 20% en el sector telecomunicaciones.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

- Al menos un 70% del portafolio debe estar invertido en instrumentos denominados en dólares estadounidenses y hasta un 30% puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en una misma sociedad. No obstante, la Superintendencia del Mercado de Valores, con carácter excepcional, podrá autorizar el incremento de este porcentaje hasta un 40%.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos de inversión abiertos o cerrados gestionados por otras sociedades administradoras.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso de renta variable o de rente fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores titularizados de renta variable o de rente fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en certificados financieros de entidades de intermediación financiera nacionales.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por el Ministerio de Hacienda o el Banco Central de República Dominicana.
- La Administradora no puede invertir en valores representativos de deuda de una Sociedad Objeto de Inversión en la que el Fondo sea accionista o socio.
- El Fondo puede invertir hasta un 5% del portafolio en valores representativos de deuda emitidos por las Sociedades Objeto de Inversión de manera conjunta o individual vinculadas a la Administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores representativos de deuda o valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo debe mantener una liquidez mínima del 0,1% del patrimonio neto. Además, puede poseer hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

Cartera cumple con su objetivo de inversión

CARACTERISTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía contempla una emisión total de US$500 millones, equivalentes a 500.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US$1.000 cada una, a través de una emisión única, mediante tramos. El plazo de vigencia del programa de emisiones fue extendido hasta el 18 de agosto de 2021.

Al cierre de mayo 2021, el Fondo gestionó un patrimonio total de US$162 millones, siendo el mayor fondo para GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión como para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando un 46,5% y un 27,4%, respectivamente.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Ago-20	Nov-20	Feb-21	May-21
Deuda Comercial	19,9%	20,0%	22,8%	38,5%
Acuerdos de Reconocimiento de Deuda	37,7%	34,9%	32,0%	29,2%
Bonos Ministerio de Hacienda	14,8%	29,0%	28,4%	22,8%
Bonos Corporativos	0,0%	0,8%	1,2%	1,4%
Acciones Privadas	1,0%	1,0%	0,9%	0,9%
Certificados Financieros	0,0%	0,0%	5,4%	0,9%
Depósitos a Plazo	26,7%	14,5%	0,0%	0,0%
Total Cartera	**100,0%**	**100,0%**	**90,7%**	**93,7%**
Caja y Otros Activos	0,0%	0,0%	9,3%	6,3%
Total Activos	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

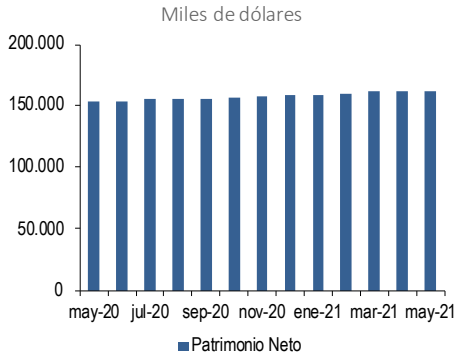

En julio de 2021 finalizó el período de colocación del quinto tramo del programa de emisión única, colocándose 11.999 cuotas. Con todo, el Fondo totaliza 132.199 cuotas colocadas, representando un 26,4% del programa.

CARTERA FORMADA POR OBJETIVO DE INVERSIÓN, CON ADECUADA DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR

Durante el período analizado, el Fondo ha tenido su cartera formada mayoritariamente por instrumentos de deuda de sociedades objeto de inversión. Al cierre de mayo 2021, el activo del Fondo estuvo compuesto por deuda comercial (38,5%), acuerdos de reconocimiento de deuda de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (29,2%), bonos del Ministerio de Hacienda (22,8%), cuentas bancarias (6,5%), bonos corporativos (1,4%), certificados financieros (0,9%) y acciones privadas (0,9%).

A la misma fecha, la cartera estuvo conformada por 12 sociedades de los sectores energía y eléctrico de República Dominicana, entregando una adecuada diversificación. Las mayores posiciones correspondían a Ministerio de Hacienda (22,8%), Edeeste (19,3%), Gulfstream Petroleum Gestiones Operativas (18,8%), Parques Eólicos del Caribe (7,8%) y Edenorte (7,4%).

El reglamento establece que el Fondo debe invertir como mínimo un 60% en el sector energía. Al cierre de mayo 2021 la inversión en este sector alcanzaba un 70,1% del activo.

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, ya que estas no cuentan con un mercado secundario.

La liquidez de la cartera del Fondo está dada por la inversión mantenida en instrumentos del Ministerio de Hacienda y por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo puede endeudarse hasta un 50% del patrimonio, a través de préstamos en pesos dominicanos o dólares estadounidenses, otorgados por bancos comerciales locales o extranjeros. La tasa máxima a la cual se puede financiar el Fondo no puede ser superior a dos veces la tasa activa promedio ponderada publicada por el Banco Central.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no pueden constituirse en garantías de los préstamos, salvo para realizar operaciones de cobertura de moneda o tasa de interés a través de mecanismos autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Además, ante necesidades de liquidez, el Fondo puede acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera por hasta un 10% del portafolio y por un plazo máximo de 48 horas.

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2021, los pasivos representaban un 0,2% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar, y otros pasivos.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 16,6%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 5,2%.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo es medido en relación a un retorno mínimo de 6,5% anual. La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el *benchmark* se realiza de manera anual.

VENCIMIENTO DEL FONDO EN EL LARGO PLAZO

El Fondo tiene una duración establecida de 15 años a partir de la fecha de emisión del primer tramo de cuotas, por lo que su término es en diciembre de 2030.

El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en sociedades con potencial de crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

> Administradora posee una buena estructura para la gestión y control de los recursos manejados

GAM Capital posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es el responsable de la representación y administración de GAM Capital, siendo el encargado de la planificación, organización y control de la administradora, además de todas las responsabilidades que señala la ley. El Consejo debe estar integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor a cinco ni mayor a nueve. Actualmente está constituido por un presidente, vicepresidente, secretario y cuatro miembros, incluyendo un consejero externo independiente.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objetivo asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Riesgos es responsable de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

El Comité de Inversiones es el responsable de definir la estrategia de inversión, así como de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador de Fondos de inversión. Este comité se compone por un número impar de miembros, no menor a tres personas, quienes pueden ser miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de la sociedad. El Administrador de Fondos participará en las reuniones del Comité con voz, pero sin derecho a voto.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

El Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Comité de PLAFT) es el encargado de implementar y diseñar políticas en relación a la prevención de lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe apoyar y vigilar al Subdirector de Cumplimiento y Legal.

El Comité Ejecutivo discute, delibera y apoya al Director General en la toma de las decisiones estratégicas de la Administradora que le competen. Dicho Comité está conformado exclusivamente por las posiciones que conforman la Alta Gerencia: Director General, Director Financiero y Operativo, Subdirector de Administración y de Gestión Humana, Director de Estructuración y Análisis, Subdirector de Negocios, Subdirector de Cumplimiento y Legal, y el Administrador de Fondos.

El Gerente de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la Sociedad, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles, de manera que GAM Capital cumpla adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el Mercado de Valores.

El Gerente de Riesgos es responsable del análisis, control y diseño de las políticas y procedimientos para una eficiente gestión de los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo, entre otros. Asimismo, debe implementar y asegurar el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos.

El Subdirector de Cumplimiento y Legal funge como Oficial de Cumplimiento y es el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo, contenido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva. Asimismo, es el responsable de velar por la observancia de todas las normas aplicables a la administradora y los fondos de inversión gestionados, así como elaborar la documentación legal de las transacciones en las que interviene la sociedad y los fondos de inversión; en este último caso, cuando así lo decida el comité de inversiones de que se trate.

El ejecutivo responsable del manejo de los portafolios de los fondos es el Administrador de Fondos de Inversión, quien tiene la responsabilidad de realizar las inversiones de los fondos, siguiendo siempre los objetivos de inversión definidos en los reglamentos de los fondos y en el Comité de Inversiones.

El Director General es el máximo responsable de la gestión, planificación, dirección y control de las estrategias y operaciones de la Sociedad, respondiendo directamente al Consejo de Administración. También debe diseñar la estrategia de inversiones que asegure la integridad de la Administradora, dentro de las políticas y límites de riesgos definidos, y gestionar los recursos financieros para alcanzar los objetivos de la Administradora.

El Subdirector de Administración y Gestión Humana es el responsable de organizar los recursos de la Administradora, coordinando y procurando a su vez, el mejor uso de los mismos para el logro de los objetivos de la Administradora. Además, define las políticas sobre la contratación y el manejo del personal, y debe asegurar que la Administradora cuente con los equipos y tecnologías adecuadas para su correcto funcionamiento.

El Director de Estructuración y Análisis es el encargado de analizar potenciales inversiones y otorgar información relevante que permitan una correcta toma de decisiones sobre la aceptación o rechazo de los potenciales negocios para los fondos de

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

inversión. Además, debe dar apoyo al Gerente de Estructuración en la conformación de nuevos fondos de inversión.

El Gerente de Estructuración es responsable de la estructuración de nuevos fondos de inversión, adecuación o modificación de los fondos de inversión existentes. Además, debe apoyar al Director de Estructuración y Análisis en la evaluación, análisis, cierre y monitoreo de potenciales proyectos de inversión.

El Director Financiero y Operativo es el responsable de formular la estrategia financiera de la Administradora y de las diferentes unidades que la conforman. Además, supervisa la ejecución de las tareas de las áreas de contabilidad y operaciones.

El Subdirector de Contraloría y Operaciones es el responsable de la información financiera y del control interno financiero de la Administradora y de los Fondos de Inversión administrados, las cuales deben estar de acuerdo con los estándares internacionales y a lo estipulado por el regulador, así como del cálculo correcto de las cuotas de los diferentes fondos administrados.

El Subdirector de Negocios es el encargado de dirigir el equipo de ventas y mercadeo de la Administradora. Además, debe proponer estrategias que promuevan el desarrollo esperado de los distintos fondos de inversión y colaborar en las actividades de promoción, captación y fidelización de aportantes.

El Gerente de Negocios realiza la labor de promoción dirigidas a dar a conocer e informar sobre el funcionamiento y las cualidades de un fondo de inversión, con la finalidad de estimular a potenciales inversionistas.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero.

En los últimos meses, la administradora ha realizado adiciones a su estructura organizacional a raíz del crecimiento que ha experimentado tanto en activos bajos administración como la diversificación de los tipos de fondos en cartera, entre los que destacan las designaciones de los Gerentes de Estructuración, Gestor de Activos Inmobiliarios, *Head Trader* y Subdirector de Proyectos.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

Por otra parte, GAM Capital, ante la pandemia global del Virus Covid-19, tomó medidas extraordinarias acordes a las recomendaciones de la autoridad. De esta forma mantuvieron cerradas sus oficinas, con todas sus áreas trabajando de forma remota bajo un plan de contingencia interno para sus colaboradores que garantizó la continuidad de operaciones y el resguardo de la información. Actualmente, parte de sus colaboradores se encuentran trabajando de manera remota.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTFOLIOS

El Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones establece las directrices para el funcionamiento de los Comités de Inversiones de los fondos administrados y las normas de conducta a seguir por los miembros de dicho Comité.

Entre otros temas, el reglamento señala que la Administradora puede constituir un indeterminado número de comités, dependiendo de la naturaleza del fondo de inversión y la cantidad de fondos gestionados. Asimismo, se establece que los miembros de los

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

Comités de Inversiones deben regirse, entre otros, bajo los siguientes principios y códigos de conducta:

- Equidad, al otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- Idoneidad, al disponer de políticas, procedimientos y controles idóneos para cumplir con sus funciones, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en el reglamento interno de los fondos.
- Diligencia y Transparencia, al actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes de los fondos y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- Prioridad de interés e imparcialidad, al actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas vinculadas o terceros, a los intereses de los aportantes de los fondos.
- Confidencialidad de la información, al velar por la absoluta confidencialidad de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.

Adicionalmente, la Administradora cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control de Interno, el cual establece los procedimientos para la toma de decisiones de las carteras de los fondos. El manual señala, dentro de los aspectos más relevantes, lo siguiente:

- El Comité de Inversiones es quien define las estrategias de inversión, las que deben establecer los lineamientos a seguir sobre el manejo de las inversiones del fondo de una manera organizada y eficiente, con el fin de alcanzar un objetivo específico.
- El Administrador de Fondos participa con voz, pero sin derecho a voto.
- Los miembros son designados por la Asamblea de Accionistas o por el Consejo de Administración.
- En las sesiones del Comité de Inversiones, se determinarán los pasos a seguir durante el próximo mes, para mantener, corregir o mejorar el rendimiento del fondo, en base a las oportunidades de inversión presentes.
- El Administrador de cada fondo es el responsable de ejecutar las decisiones acordadas en el respectivo Comité de Inversiones.
- El Comité de Riesgos incorpora, entre las funciones detalladas en su respectivo Manual de funcionamiento, aquellas relacionadas con el brindar apoyo a la definición de las estrategias de inversión que el Administrador del Fondo propondrá al Comité de Inversiones.

Adicionalmente, las inversiones se realizan cumpliendo con los objetivos de inversión definidos en el reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

Dentro de los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la compra de los activos se encuentra: calificación de riesgo, desempeño financiero histórico, rendimiento financiero del instrumento, términos y condiciones del instrumento, y fecha y periodicidad de los cupones.

En particular, para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la selección de inversiones son: el plan de negocios, análisis de los directores y ejecutivos, desempeño y proyecciones

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

financieras, análisis del entorno económico y tendencias de la industria a la que pertenezca la Sociedad Objeto de Inversión, estrategia de crecimiento, posición de mercado, prevención de lavado de activos, entre otros.

El reglamento interno del Fondo detalla criterios y requisitos adicionales que deben cumplir las empresas en las que el Fondo pudiera invertir.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Código de Ética y Buena Conducta.
- Manual de Organización y Funciones.

Adicionalmente, durante 2020 la Administradora elaboró y aprobó el Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Tecnológicos, Política de Manejo de Información Privilegiada, Política de Remuneración del Consejo de Administración, Política de Tercerización o Subcontratación de Funciones o Servicios y Política de Operaciones con Partes Vinculadas de GAM Capital.

En diciembre de 2018, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano. En abril de 2019 el reglamento de Gobierno Corporativo y en noviembre de 2019 el Reglamento de Sociedades Administradoras y de Fondos de Inversión. Ello ha fortalecido la industria de administración de fondos.

Producto de la adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo, durante 2020 la Administradora creó el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Reglamentos Internos de Trabajo de los Comités de Apoyo y del Comité Ejecutivo, y el Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones. Además, realizó modificaciones a los Estatutos Sociales.

Durante los años 2020 y 2021, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo a la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana, cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho de agosto de dos mil catorce R-CNV-2014-17-MV, y de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de cada fondo.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

GAM Capital mantiene en su Manual de Políticas para el Manejo de Conflictos de Interés procedimientos y políticas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

El Manual considera como conflicto de interés a toda situación que pueda darse en la prestación de un servicio de inversión, o actividades conexas, de la que pueda derivarse un menoscabo de los intereses de uno o varios inversionistas o demás participantes del Mercado de Valores. Además, describe los posibles conflictos de interés señalando como principio general que los intereses de los clientes serán prioritarios a los de la administradora y sus personas vinculadas.

Si se presentan conflictos entre clientes, se debe resolver sin entregar privilegios a ninguno de ellos, con las siguientes reglas:

- No deberán, bajo ningún concepto, revelar a los clientes las operaciones realizadas por otros.
- No deberán estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

En caso de que no se pudiera prevenir la existencia de conflictos de interés, la administradora define, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos y decisiones respecto de los cuales exista conflicto de interés, o cesar toda actuación cuando se tenga conocimiento de la situación de conflictos de interés.
- Si se trata del Administrador del Fondo, éste deberá informar por escrito la situación de conflicto al Director General y se reemplazará según decisión de los administrativos de GAM Capital.
- En caso de que se trate del Director General o de un miembro del Consejo de Administración, pondrán en conocimiento al área de auditoría interna y al Ejecutivo de Control Interno la circunstancia constitutiva del conflicto de interés, suministrando toda la información que sea relevante.
- Cuando en los conflictos de interés estén involucrados con los intereses de un cliente, se debe revelar a este último la situación generadora del conflicto.

Por otra parte, el Manual señala que en caso de conflicto entre un fondo y la Administradora al momento de realizar transacciones de compras y/o ventas, se debe anteponer las operaciones correspondientes a los fondos, quedando las operaciones propias de la Administradora para último término. Asimismo, se prohíbe la realización de transacciones entre ellos.

Además, se describe los posibles conflictos de interés entre fondos gestionados por la Administradora cuando dentro de sus alternativas de inversión se encuentra un mismo instrumento.

- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta fija, el criterio de asignación debe considerar y evaluar la duración actual y duración objetivo del portafolio, la composición actual y deseada de moneda, el riesgo de crédito, el riesgo país, entre otras. Asimismo, también se señala que se utilizará el principio de equidad, lo que significa asignar el instrumento en cuestión a tasa promedio, de compra o venta, para los distintos fondos.
- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta variable, el criterio de asignación debe considerar los plazos, tipo de instrumentos y emisores que conforman el objetivo de portafolio. Además, se deben ejecutar las transacciones

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

considerando la estrategia de inversión de cada uno de los fondos y utilizar el principio de equidad señalado anteriormente.

Adicionalmente, la política define los posibles conflictos que puedan darse según el ciclo del negocio, siendo éstos, ciclo de inversiones para los fondos y otros posibles conflictos de interés, y las medidas para mitigarlos.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, entregan una buena guía y controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

Grupo controlador con experiencia en el sector financiero e industrial.

GAM Capital, S.A. Administradora de Fondos de Inversión fue constituida en el año 2002, como Administradora de Fondos Parallax Assets Management S.A., autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013.

Al cierre de diciembre 2020, producto del fuerte crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos, la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales del orden de un 137,2% respecto al cierre de 2019, explicado principalmente por un importante aumento en el volumen de comisiones por administración (149,3%). Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 87,7%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional y mayores gastos en servicios externos, logrando resultados operacionales por RD$188 millones, mayor a los RD$62 millones obtenidos en 2019. Adicionalmente, se observa un aumento en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2020 se situó en RD$149 millones, superior a lo obtenido en 2019 (RD$39,6 millones).

De acuerdo al nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), que cambió el instrumento de medición de solvencia operacional para las SAFI, la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en beneficio de los fondos de inversión. El mínimo actual de 0,80% sobre los activos administrados se incrementará gradualmente hasta alcanzar un 1% en el año 2023.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

En diciembre de 2019 se modificó la estructura accionaria de la sociedad, quedando conformada por AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor José Rizek Guerrero (0,01%). El cambio no implicó un cambio de control de la Sociedad Administradora sino una modificación de la estructura.

GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión continúa siendo controlada mayoritariamente por Grupo Rizek inc.

En enero de 2020, la Administradora vendió las acciones que mantenía en Titularizadora Dominicana, S.A. a su sociedad matriz, AG Investment Partners, S.A.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2021, los activos bajo administración totalizaban RD$19.882 millones (23,5% de crecimiento en relación al cierre de mayo 2021). Por otra parte, su participación de mercado ha evidenciado una leve baja producto del importante incremento que ha tenido la industria en el último tiempo, llegando a 16%, posicionándose como una de las principales administradoras en la industria.

Al cierre de mayo 2021, GAM Capital gestionaba cinco fondos:

- Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija de entidades locales, del Gobierno Central y del Banco Central de República Dominicana. Al cierre de mayo 2021, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en RD$1.263 millones, representando un 21,6% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en "Afa / M5" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM - United Capital, se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública. Al cierre de mayo 2021, el Fondo mantenía 750.000 cuotas colocadas, representando un 37,5% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en RD$873 millones, representando un 14,9% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en "Afa (N) / M5" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, se orienta a la inversión en capital o deuda emitida por sociedades comerciales, relacionadas al sector energía, telecomunicaciones e infraestructura. Al cierre de mayo 2021, el Fondo mantenía 120.200 cuotas colocadas, representando un 24% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US$162 millones, representando un 27,4% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "A-fa" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, se orienta a la inversión en capital o deuda emitida por sociedades comerciales, relacionadas al sector turismo. Al cierre de mayo 2021, el Fondo mantenía 112.400 cuotas colocadas, representando un 22,5% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US$104 millones, representando un 17,5% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I, se orienta a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2021, el Fondo mantenía 45.000 cuotas colocadas, representando un 30% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US$45 millones, representando un 9,9% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

	Abr-20	Jul-20	Oct-20	Ene-21	Abr-21	Jul-21
Cuotas	BBBfa	BBBfa	BBBfa	BBBfa	BBBfa	A-fa

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía

Comité No 14/2021

Informe con EEFF no auditados al 31 de mayo de 2021	Fecha de comité: 16 de julio del 2021
Periodicidad de actualización: Trimestral	Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

Equipo de Análisis

José Ponce jponce@ratingspcr.com	Donato Rivas drivas@ratingspcr.com	(502) 6635-2166

HISTORIAL DE CALIFICACIONES									
Fecha de información	may-19	ago-19	nov-19	feb-20	may-20	ago-20	nov-19	feb-21	may-21
Fecha de comité	19/07/2019	11/10/2019	22/01/2020	22/04/2020	21/07/2020	21/10/2020	21/10/2020	21/04/2021	16/07/2021
Riesgo Integral	DOC2f	DOC2f	DOC2f	DOC2f	DOC2f	DOC2f	DOC2f	DOC2f	DOC2f
Riesgo Fundamental	DOBBBf	DOAf-	DOAf-	DOAf-	DOAf-	DOAf-	DOAf-	DOAf	DOAf
Riesgo de Mercado	DOC2	DOC2	DOC2	DOC2	DOC2	DOC2	DOC2	DOC2	DOC2
Riesgo Fiduciario	DOAf	DOAf	DOAf	DOAf	DOAf	DOAf	DOAf	DOAf	DOAf
Escala Resumen	DOAf-	DOAf-	DOAf-	DOAf-	DOAf-	DOAf-	DOAf-	DOAf	DOAf
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable

Significado de la calificación

Perfil del Fondo: C *Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajos.*

Riesgo Integral: 2f *Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.*

Riesgo Fundamental: Categoría Af *Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.*

Riesgo de Mercado: Categoría 2 *Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.*

Riesgo Fiduciario: Categoría Af *La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.*

Escala Resumen: Categoría Af *Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.*

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (https://informes.ratingspcr.com/), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

Las calificaciones de riesgo para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía, se basa en su cartera de inversiones conservadora colocado principalmente al sector eléctrico, acorde con los límites establecidos en el Fondo. Además, la calificación considera el mantenimiento sostenible de rentabilidad, así como, la experiencia profesional de GAM Capital y el respaldo de Grupo Rizek, S.A.

Perspectiva

Estable

Resumen Ejecutivo

La calificación de riesgo del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, toma en consideración los siguientes factores:

- **Riesgo de Mercado.** A mayo 2021, el Fondo obtuvo una rentabilidad de 2.22%, siendo esta menor al benchmark de 6.5%, debido a la situación actual de la pandemia del Covid-19, la AFI decidió mantener una parte del portafolio en instrumentos líquidos, con el propósito de proteger el patrimonio y aprovechar las posibles oportunidades de inversión. Además, se observó que el Fondo presentó una liquidez de un 7.38% cumpliendo con el requerimiento de su política de inversión interna que es de 0.10% del patrimonio neto. Asimismo, la proporción del fondo invertido en instrumentos de oferta pública tuvo una duración promedio de 3.76 años a mayo de 2021, producto de los instrumentos de deuda que integró la cartera tales como: facturas, bonos corporativos del sector eléctrico, entre otros. La estructura de la cartera de inversiones de GAM Energía estuvo conformada por el 32.8% en instrumentos con vencimiento a más de 5 años, mientras que el 34.5% estuvo entre vencimientos de 3 a 5 años y el 32.7% restante entre 1 a 36 meses.

- **Riesgo Fundamental.** A la fecha de análisis, la cartera del Fondo tuvo un perfil conservador, basado en instrumentos de renta fija y de deuda reflejando un 92.61% del portafolio, mientras que el restante 6.47% estuvo distribuido en cuentas bancarias y el 0.92% restante acciones privadas de empresas del sector de energía renovable. En ese sentido, el portafolio de inversiones estuvo conformado de la manera siguiente: Energético (67.98%), Gobierno (23.24%), Entidades Financieras (7.38%) Corporativos (1.40%). Sin embargo, cabe destacar que la mayor participación provino del sector eléctrico con una calificación de riesgo mínima de A+, seguido en el sector bancario con BBB+, hidrocarburos de A- y del gobierno de AA+. Por consiguiente, se verifica que el Fondo cumplió con los límites de inversión definidos en su reglamento interno. El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR determinó que el portafolio se encuentra dentro de la categoría "$_{DO}$Af", observándose una mejora en los indicadores, los cuales indican que se cuenta con instrumentos de mejor calidad en la composición del portafolio, que se refiere a aquellos emisores que cuentan alta calidad crediticia y factores de exposición modestos. El perfil de la cartera en este nivel posee un perfil de riesgo razonable. Para el cálculo de RFPP, a la fecha de análisis PCR identificó que el 100% se ubica dentro de la categoría I y II, lo que demuestra buena calidad crediticia. Por consiguiente, el 100% de la cartera se encontró en grado de inversión.

- **Riesgo Fiduciario.** A la fecha de análisis, debido a su desempeño y seguridad en la aplicación de las políticas de inversión y mitigación de sus riesgos, Pacific Credit Ratings reconoce que posee un bajo riesgo fiduciario en la administración del GAM Capital, S.A. Por otro lado, es importante mencionar que la institución cuenta con una efectiva organización, alta experiencia en el gobierno corporativo y una estructura de profesionales con amplia experiencia y trayectoria. Igualmente, cuentan con un comité de inversiones que brinda la oportunidad de mantenerse de manera activa a las necesidades y reglamentos. De igual modo, el Fondo cuenta con la supervisión de las operaciones administrativas en referencia a las tomas de decisiones y actividades de inversión con respecto a los diferentes riesgos que afrontan. Al mismo tiempo, GAM Capital, S.A. cuenta con el apoyo y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC, el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de Fondos de Inversión para República Dominicana, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado por Comité de Metodologías con fecha 14 de septiembre de 2016.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados a mayo 2021.
- **Reglamento del interno definitivo del fondo.**
- **Cartera de inversiones a mayo 2020 y 2021.**
- **Plan de contingencia COVID-19.**

Covid19

- El Banco Central de la República Dominicana (BCRD), como forma de mitigar los efectos negativos de la pandemia, procedió a reducir la tasa de política monetaria (TPM) de 4.50% a 3.50% y flexibilizó la cobertura del encaje legal con el fin de dinamizar los sectores económicos. Ante este escenario del Covid-19, PCR opina que la rentabilidad del Fondo seguirá siendo afectada negativamente con bajos niveles al continuar las posibles políticas monetarias expansionistas, a menos que se opte por diversificar la cartera en instrumentos de mayor rentabilidad. No obstante, es una oportunidad para el Fondo este escenario de bajas tasas de interés, ya que se convertiría en una fuente de financiamiento atractivo para promotores de proyectos. A nivel político nacional, en el mes de julio son las elecciones Presidenciales y Congresuales que, históricamente es un período que se ralentiza las inversiones por las incertidumbres que producen; por lo que, PCR proyecta retraso en los posibles desembolsos de préstamos senior para el 2020 por la secuela económica producida por el confinamiento obligatorio en el primer semestre del año. Los tres principales candidatos presidenciales proponen fórmulas económicas diversas para la reactivación del dinamismo perdido, y algunas de ellas son los siguientes: la reducción de responsabilidades fiscales para las empresas, aumentar el gasto público para proyectos de infraestructuras e incrementar los gastos gubernamentales en salud pública. Sin embargo, el tono electoral se ha elevado a nivel nacional e internacional con serias denuncias contra candidatos que pudieran convulsionar

negativamente el escenario económico (inversiones extranjeras y la relación con el principal socio comercial de RD que es Estados Unidos), y, por lo tanto, ralentizar aún más los préstamos senior en proyectos en caso de resultar electo aquellos candidatos con serios señalamientos.

Plan de contingencia Covid19

- Actualmente no se están realizando eventos sociales ni reuniones presenciales. En caso de requerirlo, el aportante se comunica con el puesto de bolsa y cualquier inquietud es consultada para brindar información al aportante; de igual manera, cuentan con ZOIPER 5, herramienta de contacto telefónico; sus números de teléfonos de oficina están en funcionamiento.
- Las reuniones de comités se realizan a través de medios tecnológicos. En cuanto a las operaciones bursátiles tanto los puestos de bolsa como los bancos siguen trabajando en horario reducido y su personal cuenta con impresora y scan; por lo que, al igual que antes se firman y sellan los documentos de transacciones, y se remiten vía correo.
- El banco de reservas ha continuado otorgando facilidades a las empresas del sector hotelero, posponiendo pagos de capital, con la finalidad de mejora el flujo de efectivo en las empresas de este sector.

Anexos

GAM CAPITAL, S.A. Estado de situación financiera Cifras en miles de RD$	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19	may.-20	may.-21
Activos	**$55,216.14**	**$66,010.51**	**$87,420.37**	**$162,545.90**	**$212,705.29**	**$235,559.65**
Efectivo y equivalentes de efectivo	$613.00	$3,887.58	$4,121.79	$61,095.92	$74,233.78	$17,002.85
Portafolio Inversiones	$52,441.75	$38,335.88	$50,545.65	$57,863.96	$72,533.14	$134,363.52
Cuentas por cobrar	*$1,628.98*	*$23,209.60*	*$5,491.82*	*$25,055.03*	*$29,812.57*	$24,957.14
Otros activos	*$97.42*	*$246.39*	*$22,359.55*	*$18,530.98*	*$15,248.79*	$36,271.19
Propiedad, planta y equipo	*$434.99*	*$331.06*	*$4,901.56*	*$0.00*	*$20,877.01*	$9,045.55
Pasivos	**$4,385.70**	**$7,987.62**	**$15,936.62**	**$63,921.19**	**$67,185.50**	**$53,896.83**
Obligaciones y cuentas por pagar	$3,288.62	$3,485.94	$5,753.10	$49,897.84	$26.61	$201.08
Retenciones y acumulaciones por pagar	$1,097.08	$4,501.68	$10,183.52	$14,023.35	$67,158.90	$20,296.76
Patrimonio	**$50,830.44**	**$58,022.89**	**$71,483.75**	**$98,624.71**	**$145,519.79**	**$181,662.82**
Capital social	$85,000.00	$85,000.00	$95,000.00	$105,108.00	$105,108.00	$105,108.00
Otros aportes al capital	$0.00	$0.00	$0.00	$1,483.44	$1,977.77	$0.00
Beneficios acumulados	-$29,188.08	-$34,169.56	-$23,585.75	-$7,966.73	$36,026.25	$58,988.94
Beneficios acumulados	-$29,188.08	-$34,169.56	$69.50	$0.00	$36,026.25	$58,988.94

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /**Elaboración:** PCR

GAM CAPITAL, S.A. Estado de ganancia o pérdida Cifras en miles de RD$	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19	may.-20	may.-21
Ingresos de operaciones	**$18,891.42**	**$35,886.28**	**$77,608.44**	**$147,712.49**	**$135,964.05**	**$160,535.94**
Ingresos financieros	$1,287.43	$556.27	$671.79	$731.70	$1,316.89	$1,075.93
Ingresos extraordinarios	$17,603.99	$35,330.00	$76,936.65	$146,980.79	$134,647.15	$159,460.01
Gastos Generales y administrativos	**$23,868.55**	**$28,652.93**	**$74,092.04**	**$131,795.57**	**$84,074.65**	**$79,757.40**
Gastos de Personal	$12,512.52	$15,741.95	$33,830.51	$49,008.54	$25,784.94	$33,937.66
Gastos Administrativos	$11,356.03	$12,910.98	$40,261.53	$82,787.03	$58,289.71	$45,819.74
Gastos Financieros	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Utilidad antes de impuestos	**-$4,977.13**	**$7,233.35**	**$3,516.40**	**$15,916.92**	**$51,889.40**	**$80,778.54**
Impuesto sobre la renta	$4.35	$169.25	$0.00	$0.00	$0.00	$21,789.61
Utilidad neta	**-$4,981.48**	**$7,192.45**	**$3,516.40**	**$15,916.92**	**$51,889.40**	**$58,988.94**

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /**Elaboración:** PCR

FCDS, GAM Energía Estado de situación financiera Cifras en miles de US$	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19	may.-20	may.-21
Activos	**26,717.2**	**113,334.7**	**$119,636.08**	**$152,306.27**	**153,404.4**	**162,224.0**
Efectivo y Equivalentes	5.0	25,125.0	$10,718.89	$16,549.91	347.3	12,001.5
Inversiones	26,665.3	88,166.6	$108,877.66	$135,720.40	153,022.5	150,178.1
Otros Activos	46.9	43.1	$39.53	$35.96	34.7	30.9
Activos no circulantes	-	-			-	-
Equipo Tecnologico, neto	-	-	-	-	-	-
Intereses acumulados por cobrar	-	-	-	-	-	13.5
Pasivos	**28.1**	**54.8**	**-**	**-**	**244.4**	**256.3**
Comisiones por pagar	11.2	39.3	$65.60	$162.85	127.0	129.8
Acumulaciones por pagar	16.9	15.5	$50.17	$127.51	117.4	126.5
Otros pasivos	-	-	$15.43	$35.34	-	-
Patrimonio	**26,689.1**	**113,279.9**	**-**	**-**	**153,160.0**	**161,967.7**
Capital social	25,000.0	109,610.5	$119,570.48	$152,143.42	134,684.4	134,684.4
Otros aportes al capital	-	120.2	$109,610.54	$134,684.45	53.2	2,751.8
Beneficios acumulados	43.7	1,689.1	$63.00	$14.56	977.4	3,378.3
Beneficios o pérdidas del período después del ISR	1,645.4	1,860.0	$3,569.08	$7,540.50	17,445.0	21,153.2
Total Patrimonio + Pasivo	**26,717.2**	**113,334.7**	**$119,636.08**	**$152,306.27**	**153,404.4**	**162,224.0**
Número de acciones suscritas	25,000.0	25,000.0	100,000.0	120,200.0	-	-

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /**Elaboración:** PCR

FCDS, GAM Energía Estado de ganancia o pérdida Cifras en miles de US$	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19	may.-20	may.-21
Ingresos de operaciones	**3,016.9**	**2,399.3**	**$8,836.97**	**$16,543.63**	**5,254.6**	**16,515.8**
Financieros y operativos	2,379.5	2,381.1	$8,525.21	$13,076.63	4,378.3	3,986.7
Ganancia por ajuste a valor de mercado	603.0	18.2	$261.76	$0.00	-	-
Otros Ingresos Operativos	34.5	-	$0.00	$3,467.01	876.3	12,529.1
Otros Ingresos	-	-	$50.00	$0.00	-	-
Gastos operativos, generales y administr	**1,371.5**	**519.3**	**$2,509.12**	**$9,003.13**	**4,277.2**	**13,137.5**
Gastos Operativos	*1,339.1*	*405.1*	*$2,349.35*	*$8,879.00*	*3,988.7*	*12,929.9*
Comisiones por Administración de Fondos	354.2	386.2	$1,370.28	$2,255.02	1,355.1	1,365.9
Pérdida en cambio Instrumentos Financieros	410	-	$0.00	$1,337.47	1,619.7	420.8
Pérdida en venta Instrumentos Financieros	18.5	-	$0.00	$148.05	158.6	268.3
Pérdida por Diferencia Cambiaria	219	18.9	$979.07	$2,351.54	365.9	136.7
Pérdida por Ajuste a Valor de Mercado	295.2	-	$0.00	$883.31	95.3	10,430.3
Amortización de Prima en Compra de Deuda	608.2	-	$0.00	$31.08	61.3	226.4
Gastos generales y administrativos	*32.4*	*114.2*	*$159.76*	*$124.13*	*130.3*	*131.4*
Resultados del Período antes de ISR	**1,645.4**	**1,880.0**	**$6,327.85**	**$7,540.50**	**977.4**	**3,378.3**
Impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-
Utilidad del año	**1,645.4**	**2,000.2**	**$6,270.65**	**$0.00**	**977.4**	**3,378.3**

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /**Elaboración:** PCR